Cuenca, 10 de marzo del 2019

Señores Accionistas
COMPAÑÍA MINERA RUTA DE COBRE S. A.
Cuidad. -

Presento a ustedes mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al ejercicio fiscal del año 2018, en cumplimiento a ley y la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía (Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992).

- En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como también a las resoluciones del Directorio y de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

- Los administradores de la compañía han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

- La correspondencia, los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, el libro de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

- No existido razón para vigilar las operaciones de la compañía

- He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión, al igual que sus balances.

- El Balance General refleja la situación real de la compañía a diciembre de 2018, sus valores están registrados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar y certificar respecto a la compañía.

Atentamente,

Margarita Moreta
COMISARIO PRINCIPAL